



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:29331/2014

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Res. 165/14, en el sentido de que se otorgue el Grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a la Dra. BÁRBARA ANN WILSON y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Wilson es uno de los máximos exponentes de la Neuropsicología Clínica en el mundo y ha realizado múltiples trabajos en el campo de la rehabilitación neuropsicológica posterior a daño cerebral y es autora principal de la batería ecológica para la evaluación de la función ejecutiva "BADS" (Behavioural Assessment Dysexecutive Syndrome);

Que la Dra. Wilson es Doctora en Psicología, referente de la Universidad de Cambridge, fundadora y directora del Centro de rehabilitación Oliver Louis Zangwill y profesora honoraria de varias universidades del mundo;

Que se ha cumplimentado con los requisitos dispuesto por el Art. 15º, inc. 24) del Estatuto Universitario,

Por ello, atento lo establecido por las Ord. HCS 14/84 y 23/84 y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a la Dra. BÁRBARA ANN WILSON.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Coordinación de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 805